

Las acciones de la banca

Entrevista a Jorge Alcocer

Profesor de la Facultad de Economía

JORGE, ¿CUAL ES LA IMPORTANCIA del grupo de acciones propiedad de la banca nacionalizada?

Uno de los problemas claves en el asunto de las acciones es que no se sabe a ciencia cierta de qué eran propietarios los bancos en materia de empresas. Y no se sabe por una razón: si se revisa un balance bancario, aparece un renglón que dice inversiones en valores; ahí está depositada parte, digamos lo que el banco reconoce como de su propiedad. Pero, a su vez, dentro de ese renglón, para ponerlo en un caso concreto, Banamex es propietario del 99 por ciento y fracción de las acciones de casa de Bolsa Banamex y es propietario mayoritario del Fondo de Inversiones Banamex. Estas dos instituciones, a su vez, son propietarias de las acciones de otras empresas. Entonces, la lista que se conoce de empresas propiedad de los bancos es la de las acciones que forman parte del patrimonio directo que aparece en sus activos. Pero no se conocen las acciones propiedad de las casas de bolsa.

Otra parte incógnita está en las aseguradoras que por la ley tienen que invertir en el mercado de valores y aparte tenían inversión libre en el mercado de valores. Otra fracción desconocida está, seguramente, en las arrendadoras, en los fondos de financiamiento de venta que tenía por ejemplo Banamex. Una porción más en las empresas de redescuento bancario para apoyo a la producción directamente.

Y otra parte —que se desconoce por completo— debe estar registrada en lo que eran las cuentas de orden de los bancos, que son bienes activos en su poder pero que no son de su propiedad sino que le han sido entregados en custodia. Una práctica muy corriente en la banca privada mexicana era que los

grandes accionistas de los bancos depositaban en éstos sus valores para formar paquete. Así sumando el paquete del banco y el paquete de ellos, podrían representar en los consejos de accionistas una proporción mayor y tener más influencia en las decisiones del consejo de administración. Igualmente por ejemplo, con las acciones depositadas en las casas de bolsa.

Ese es el mecanismo que les permitía tener consejeros en prácticamente todas las empresas en las cuales tenían participación. Así, aunque Banamex fuera propietario real, digamos del 13% de las acciones de Celanese Mexicana, a ese 13% había que agregar las de casa de bolsa, las de Seguros América Banamex, las de Fondo de Inversión Banamex y las de los clientes que tenían acciones de Celanese depositadas en la casa de bolsa. De esta manera el porcentaje representado por Banamex en la asamblea de accionistas se eleva al 20 ó 30%. Con eso ya tenía un peso mucho mayor. Ese es el mecanismo real de control de la Banca que no está considerado cuando el gobierno señala que en realidad la banca no tenía el control mayoritario más que de unas pocas empresas. Eso es falso. Si tenía un control decisivo, por la vía de este mecanismo. Representar más del 15% del capital, como bien conocen los norteamericanos, es tener capacidad de decisión muy grande.

El poder de la banca privada mexicana se ubicaba entonces, a mi juicio, en el hecho de que se había colocado en el centro de la acumulación de capital, era el polo articulador de la acumulación de capital; o sea, eran los polos desde donde emanaban las decisiones de inversión y de acumulación fundamentales del sistema. ¿Por qué?, porque en torno a un banco, vamos al caso de Banamex, se articulaban las decisiones de inversión de un

núcleo de empresas, que no formaban un solo grupo —otra es la situación, por ejemplo, de Comermex, que ahí si se puede hablar claramente de un grupo único, en donde el banco es el corazón de una serie de empresas de las que el señor Ballina era el propietario—. Esa es una forma que adquirió el capital financiero en México, pero la forma más desarrollada, no era esa. La forma más desarrollada eran Banamex y Bancomer que articulaban diversos grupos industriales, Banamex, por ejemplo, lo era porque articulaba varios grupos con intereses aparentemente incongruentes entre sí, pero que se fusionaban a través del banco. A través de éste se movían los capitales, se concentraba el excedente y se redistribuía entre las empresas que formaban un grupo; el banco era el corazón de una estrategia global, era la cúpula de un poder articulado en torno a industria, agricultura, comercio, servicios. Eso era lo importante.

Hoy quitarle a los bancos las acciones de las casas de bolsa, de los fondos de inversión y de las aseguradoras, representa, en términos netos, desmontar lo que era el sistema de control bancario. En otras palabras, representa regresar a la banca a su expresión más inócua y más clásica. Eso es lo que el Estado va a hacer si avanza este proyecto... regresar a la banca al papel de intermediario financiero, en los más estrictos y acotados términos de la palabra: intermediario que recibe el ahorro de las empresas y sectores de altos ingresos y presta, sin tener intervención en la decisión de inversión, en qué, cómo, para qué y para quién se invierte.

La disputa real entre el Estado y la burguesía, entonces, no está tanto en torno al problema de los paquetes accionarios propiedad de la banca, sino en torno a las casas de bolsa, los fondos de inversión y

las compañías de seguros. Y está ahí porque si la burguesía mexicana, la gran burguesía mexicana tiene alguna posibilidad de reconstruir un polo financiero que le sirva a sus propósitos ya no es por el lado de los bancos. Digamos, la vieja burguesía financiera sabe que los bancos ya no regresarán a su poder y no le interesa tener el 30% del capital. Lo han dicho muy claramente en conversaciones semiprivadas gente como Legorreta, Iglesias, Ballina, los viejos banqueros. Aunque la banca sea usada con los mismos criterios y las mismas políticas que antaño, ellos ya no deciden y por eso no se interesan: ese es un dato de la realidad que no hay que olvidar.

Pero, entonces ¿cuál es su verdadera intención? Yo sé de fuente cierta que lo que los banqueros han venido negociando son las casas de bolsa y los fondos de inversión. Porque en este país con la banca estatificada, las casas de bolsa y el mercado de valores cobran una nueva dimensión que nunca tuvo en el pasado, porque la bolsa de valores era un instrumento absolutamente secundario frente al poderío de los bancos.

Con la banca nacionalizada la bolsa adquiere otras características: el Estado controla para bien o para mal las decisiones de a quién se le presta, pero los banqueros quisieran, y van a luchar hasta lo que puedan, por tener un instrumento propio, en donde ellos puedan manejar su capital de préstamo, su capital dinero y hacerlo rendir. No les interesa pasarlo por la banca, porque, entre otras cosas representa darle información al Estado: de las empresas, de sus inversiones, etcétera. Preferirían pasarlo por la bolsa, pero para esto se requiere que ellos tengan instrumentos de control sobre manejo y comportamiento y esos son las casas de bolsa. Piénsese que dos casas de bolsa en este país controlan el 48% de las operaciones bursátiles: Banámex y Bancomer.

Hay ahí un poder de monopolio brutal y la posibilidad de reconstruir un nuevo polo financiero.

¿Qué significado tendría el que el Estado se desprendiera del total o de un grupo de las acciones? ¿Cuáles y en qué condiciones se deberían retener en tu opinión?

Creo aquí la polémica se ha confundido y ha derivado hacia aspectos en donde reaparece el viejo estatismo de la izquierda mexicana, y no sólo el estatismo de la izquierda sino incluso de sectores priístas. Es una cosa que hay que superar. La idea de que la propiedad estatal es en sí misma positiva, no tiene sustento en ningún capitalismo. El capitalismo ha demostrado que la propiedad estatal puede ser tan funcional al capitalismo como la propiedad privada.

Entonces, nada garantiza que la propiedad estatal de ciertas empresas represente un avance, en términos, por ejemplo, de un mejor ordenamiento de la economía y sobre todo de mejores resultados en términos de los intereses de los sectores populares. Sin embargo, conservar el paquete de acciones es importante, por lo siguiente: cuando yo digo que la propiedad estatal por sí misma no garantiza mayor democracia, ni garantiza mejores resultados para los sectores populares, no quiere decir que no esté sentando una base potencial para eso. Poniendo el ejemplo más grueso: PEMEX es hoy totalmente funcional al capital, pero PEMEX podría ser otra cosa. Existe la base material que permitiría un manejo distinto, pero éste no depende hoy de esa propiedad estatal sino de situaciones políticas; depende, por ejemplo de quién usufructa, quién controla la propiedad estatal.

En México, la propiedad estatal se ha convertido en propiedad sexenal del grupo gobernante que la maneja como si fueran empresas propias; se ha desvirtuado, por ejemplo, la propiedad de la nación y se ha convertido en eso, en propiedad de los funcionarios que durante seis años detentan el control.

Si pasamos al terreno de las acciones bancarias, yo digo que conservarlas —todas ellas— es importante, porque es lo que posibilitaría

un manejo distinto de la política económica. El Estado tiene, por primera vez, una posibilidad que nunca tuvo en el pasado: la de incidir directamente en el corazón de la decisión empresarial. Eso es a lo que se estaría renunciando, a esa posibilidad de articular, entonces, una política económica cuyos instrumentos se ven potenciados, porque tienen un instrumento nuevo que es, por un lado, la banca; por el otro lado, participación en los consejos de accionistas. Pero aquí el problema es de control social de las empresas del Estado, que en este país no existe.

Lo único que existe ahora es una contraloría que se dedica a meter en la cárcel a los funcionarios deshonestos; a algunos; pero no existen mecanismos de participación social —ni siquiera de participación indirecta de la sociedad— como por ejemplo a través de las Cámaras Legislativas. Las Cámaras Legislativas no tienen autoridad alguna para intervenir en las empresas, en las decisiones de inversión. Ese es el problema central, el problema de la democratización de la gestión estatal de la economía.

NUMERO 51/52

II SEMINARIO DE ECONOMIA AGRICOLA DEL TERCER MUNDO

*Publicación trimestral
del Instituto de Investigaciones
Económicas de la UNAM*